

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 4904** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1327-2019, contra los arts. 21.7, 27.5 y disposiciones adicionales decimotercera, decimocuarta y decimoctava de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de marzo actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1327-2019, promovido por cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra los artículos 21.7, 27.5 y disposiciones adicionales decimotercera, decimocuarta y decimoctava de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Madrid, 26 de marzo de 2019.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.